

VIERNES, 30 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 103

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2014-7734 *Anuncio de convocatoria de subvenciones.*

El Ayuntamiento de Reinosa acuerda efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones en las finalidades y con cargo a las partidas presupuestarias que más adelante se detallan.

En la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en la base de ejecución nº 32 del presupuesto en vigor se contienen las normas para la concesión de dichas subvenciones.

Los modelos de instancia, documentación justificativa y todos los demás aspectos relacionados con esta convocatoria están a disposición de los interesados en la Oficina de Intervención del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de 25 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para las finalidades y con las limitaciones presupuestarias que se transcriben:

PARTIDA	FINALIDAD	CRÉDITO
231.480	SERVICIOS SOCIALES	25.000,00 €
320.489	ENSEÑANZA	6.400,00 €
323.489	EDUCACIÓN	3.200,00 €
330.489	CULTURA	13.987,62 €
342.489	DEPORTES	32.000,00 €

Reinosa, 20 de mayo de 2014.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2014/7734